

## Programa Integral de Reactivación Productiva

### “ArriBA PyMEs”

#### Breve resumen sobre las medidas lanzadas por el Gobierno PBA

#### COMPONENTES DEL PROGRAMA

**ARBA** otorgará a más de 600 mil PyMEs, comercios, cooperativas y productores, un plan de pagos para regularización de deudas a pagar en cuotas y hasta 10 años (120 cuotas).

El Plan aplica a todas aquellas deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario Básico y Complementario, a los Automotores –con excepción de las Embarcaciones Deportivas o de Recreación-, sobre los IIBB y de Sellos, vencidas al 31 de diciembre de 2019, que se encuentren en instancia prejudicial o judicial.

Los requisitos para acceder al Plan de Pagos son

- i) Certificado PyME vigente emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.
- ii) Haber presentado al menos nueve Declaraciones Juradas de IIBB durante 2019.
- iii) Cumplir con el requisito de mantenimiento de la planta de personal, cuyo control estará en cabeza del Ministerio de Trabajo.

Los beneficios del Plan de Pagos son los siguientes:

- Descuento del 100% de las multas.
- Descuento del 100% de intereses por mora y punitivos.
- Aplicación de intereses para la financiación de manera progresiva de acuerdo al tamaño de empresa y a la cantidad de cuotas acordada en el Plan de Pagos (ver esquema).

Por su parte, el **BAPRO** lanzó REPYME, un fondeo de \$ 15.500 millones y USD 5 millones para 4 líneas de créditos:

- Capital trabajo: Hasta \$ 5 millones/beneficiario a una tasa fija desde 28%.
- Prefinanciación de exportaciones que cubre hasta el 100% de la operación a financiar a una tasa fija del 4% anual.
- Descuento de Cheques por hasta el 100% del importe a una tasa fija anual del 25%
- Refinanciación de la cartera activa (con una tasa fija del 20% anual).

Además del lanzamiento de estas cuatro líneas de crédito, el Programa REPYME pone en funcionamiento las siguientes herramientas:

a) *Consejos Consultivos Regionales*: La constitución de los Consejos Consultivos Regionales se trata de un instrumento para el trabajo en conjunto con los sectores productivos, instituciones educativas universitarias y órganos de gobierno provincial y local, de modo de contribuir con el desarrollo de la Provincia de Buenos Aires y sus distintas regiones y municipios.

Los objetivos de los Consejos son los siguientes:

- Escuchar las necesidades de los diferentes sectores de la producción.
- Desarrollar propuestas de formación e investigación.
- Construir espacios para discusiones técnicas que promuevan la innovación.
- Impulsar políticas el desarrollo económico de las comunidades con prácticas específicas.
- Difundir los productos y servicios del BAPRO.

*b) Inteligencia Comercial para Prevención y Solución de Crisis:* El Banco cuenta con una herramienta que identifica situaciones críticas en empresas de la Provincia, con el objetivo de prevenir y/o encontrar soluciones que den respuesta a sus problemáticas.

Esta herramienta ofrece la posibilidad de acceder a datos sobre el endeudamiento, mora, rating o score de la empresa, así como información sobre los cheques rechazados, cantidad de empleados, carácter exportador de la empresa y existencia de productos en otros bancos. De esta forma, la herramienta permite conocer la potencialidad de asistencia en la Provincia de Buenos Aires, dependiendo de la situación del cliente.

Además, el **Ministerio de la Producción** va a facilitar un registro web “Buenos Aires ActiBA” para asistir a las PyMEs y contar con un diagnóstico de las problemáticas de la provincia y poder diseñar políticas para frenar la caída de la actividad productiva y evitar el cierre de empresas, brindando acceso a las herramientas de los diferentes organismos provinciales. Al registrarse en el programa, las empresas podrán acceder a las herramientas que los distintos organismos provinciales han puesto a disposición del sector productivo de la Provincia.

Respecto al canal comercial, se estableció una Red de Comercios para conectar diferentes eslabones de la cadena comercial con tres componentes:

- 1) Comprá Cerca: una red de comercios próximos con precios de referencias articulados con PyMes, distribuidores, mayoristas y pequeños productores locales,
- 2) Facilidades de Pago para la obtención de terminales electrónicas de cobro para PyMEs y Comercios y
- 3) Promoción de la Fiscalización y Control de Precios con Defensa al Consumidor y Lealtad Comercial.

El **Ministerio de Trabajo** tendrá a su cargo un régimen de regularización para PyMEs que registran deudas por infracciones laborales que establece los siguientes beneficios:

- La remisión de intereses moratorios o punitivos con descuentos del 100% al 50%;
- Poder pagar al contado o hasta 3 cuotas sin interés;
- Financiar de hasta en 48 cuotas.

Los requisitos de acceso y permanencia al Programa son los siguientes:

- Realización de un curso a distancia de inducción a las mejores prácticas en las relaciones laborales.

- Compromiso de mantener la cantidad de trabajadores en relación de dependencia existente al momento de solicitar la adhesión al régimen mientras dure la situación de emergencia.
- Compromiso de mantener la paz social en el marco de las relaciones laborales, sin que existan conflictos que se extiendan más allá de los plazos de la conciliación obligatoria.
- Estar inscripto en el Programa ActiBA del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

La cartera de **Desarrollo Agrario** a cargo de Javier Rodriguez, impulsará el Plan de Recuperación para PyMEs agropecuarias, que comprende medidas para los sectores porcinos, lecheros, apícola y bovinos. En ese sentido, se brindará asistencia técnica para la rehabilitación de establecimientos, y la bonificación de entre 50% y 100% de la tasa que debe pagarse y ayuda técnica para la mejora productiva.

Para recibir más información sobre las diferentes herramientas contactarse vía mail con [socios@uipba.org.ar](mailto:socios@uipba.org.ar)